

Exp.2021-517
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que la apoderada judicial de la parte actora solicita la entrega de los títulos existentes. Lo anterior, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001814424 constituido el 11 de agosto de 2023, por la suma de \$ 1.000.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante JANETH ARDILA JIMENEZ.
2. Depósito No. 460010001825336 constituido el 12 de julio de 2023, por la suma de \$1.000.000,00, consignados por COLFONDOS a favor del aquí demandante JANETH ARDILA JIMENEZ.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionados a la apoderada judicial de la parte demandante MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.383 y tarjeta profesional 206.098 del C.S. de la J, quien se encuentra expresamente facultado para recibir de conformidad con el poder obrante en las páginas 99 y 100 del archivo No. 002 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

Exp.2021-517
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 149** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **4 de diciembre de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81bb2595a99c6f04c576cb14ac583ed672ec5292d97af72555b217441652a4f7**

Documento generado en 01/12/2023 01:02:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>